



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de Proceso	:	Verbal- Restitución de tenencia
Radicación	:	11001310301920210017800

Previo a decidir lo que en derecho corresponda frente a la solicitud de aprehensión de los bienes objeto de los contratos de leasing base de la acción se requiere a la parte demandante para que aclare y si es del caso readecue dicho pedimento, pues la relación efectuada en el mentado escrito no guarda coherencia con lo dispuesto en el correspondiente fallo de instancia.

NOTIFÍQUESE

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
Hoy <u>11/01/2024</u>	se notifica la presente providencia por anotación EN <u>ESTADO No.</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaría	

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc7195a7ce72d498006bd3c27d252a2b320e0d0d7a9fb9b0f8603009eefbf584**

Documento generado en 19/12/2023 09:42:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>